

AGROINDUSTRIAL AMBROSI ALEMAN AMBRAL S.A.

INFORME DE LA ADMINISTRACION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

PERIODO ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DEL 2013

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente me permito poner a su consideración el informe de mi gestión por el periodo correspondiente a Enero 01 a Diciembre 31 del 2013.

AREA DE PRODUCCION.-

Por razones varias especialmente referentes a clima no fue posible concretar proyectos de inversión y producción agrícola, los mismos que se esperan sean concretados en el presente ejercicio.

ASPECTOS LABORALES.-

En la parte laboral se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, sin que exista ningún evento que amerite ser mencionado en el presente informe.

ASPECTOS TRIBUTARIOS.-

Durante el año 2013 la Administración Tributaria efectuó a la compañía únicamente requerimientos de información. A la compañía como tal no se inició proceso alguno de determinación y/o auditoría.

CARTERA.-

Ha sido prioridad para la administración el tema de recuperación de cartera sin que existan mayores contratiempos en la recuperación de la cartera corriente.

ASPECTOS CONTABLES.-

Es importante señalar que dentro del sistema contable se procedió a efectuar los registros correspondientes en atención a lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

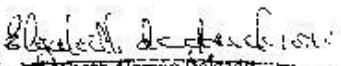
Cada registro contable cuenta con el respaldo documentario correspondiente.

Se cuenta con balances y estados de resultados mensuales que han permitido a la administración tener un mejor control sobre aspectos importantes y han sido una herramienta importante para la toma de decisiones.

Durante el año 2013 se ha podido controlar en buena forma los gastos de viaje, con el objeto de obtener una reducción en el porcentaje de no deducibles, lo cual también ha generado buenos resultados.

Como conclusión se puede manifestar que el año 2013 fue un año positivo para la compañía. Hasta aquí Señores Socios el informe de la administración.

Atentamente,


Sra. Elizabeth Alemán Delgado,
GERENTE GENERAL.

